



CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR/A ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2024-00-0319

SANTIAGO, 22 de marzo de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a con grado de doctor/a en calidad de contrata jornada completa (44 horas), para la Facultad de Artes y Educación Física financiado con presupuesto de la unidad respectiva.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de doctor/a, en calidad de contrata, jornada completa (44 horas), y cuyas bases administrativas son las siguientes.

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A JORNADA COMPLETA (44 HORAS) CON GRADO DE DOCTOR/A PARA FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

1. Antecedentes Generales

Se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor/a, para una jornada completa (44 horas) a contrata, sueldo de acuerdo con la jerarquización, adscrito al Departamento Educación Física, Deportes y Recreación.

2. Perfil del cargo

Profesional con grado de doctor/a, con título de profesor/a de Educación Física. Experiencia en ciencias de la Educación, en áreas de Didáctica, Currículum y Evaluación, e investigación en la especialidad. Que cuente con al menos cinco publicaciones de alto impacto en los últimos tres años, y al menos una como autor principal. Además, que tenga al menos 6 años de docencia en educación superior de manera ininterrumpida en universidades chilenas.

Se espera que este profesional imparta docencia de pregrado en áreas de currículum, evaluación y didáctica, además de docencia de postgrado integrando el núcleo del magíster del departamento; junto con desarrollar investigación en las áreas afines. Además, que demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo con énfasis en investigación.

3. Funciones por desempeñar

- Cumplir labores de docencia de pregrado y postgrado según perfil en programas de Universidad.
- Integrar el comité académico del Magíster en Educación Física, Salud y Deportes.
- Participar en proyectos de investigación, vinculación con el medio y/o extensión, que aporten al área de educación, vinculados a Formación Inicial Docente, Didáctica, Currículum y Evaluación.
- Participar de procesos de gestión del departamento tales como coordinaciones, comité editorial, representaciones y otros.
- Participar de procesos de acreditación institucional y de carrera en pro del mejoramiento continuo.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	Profesor/a de Educación Física y/o grado académico de licenciado en Educación.
Grado obligatorio	Doctor/a
Experiencia demostrable Excluyente	Perfil candidato/a: <ul style="list-style-type: none">● Ser doctor/a.● Experiencia docente en educación superior en Formación Inicial Docente: Didáctica, Currículo, Evaluación u otras a fines, (mínimo seis años continuos).● Experiencia en sistema escolar (mínimo cinco años).● Cinco publicaciones de alto impacto en los últimos tres años; al menos una de ellas como autor/a principal.

Experiencia demostrable Deseable	Perfil candidato/a: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en supervisión de prácticas intermedias y finales en formación inicial docente. Desarrollo de Proyectos de Investigación como Investigador/a principal o Co-investigador.
Carta del postulante	Declaración de intereses y motivaciones del/la académico/a para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras.
Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: Currículum Académico.
Plan de Desarrollo Académico del postulante	Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y del Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Disponibilidad	1° semestre 2024

5. Proceso de Postulación

5.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse en formato PDF, escaneados por ambos lados (originales o fotocopias legalizadas).
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán presentarse apostillados.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de artículos, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Experiencia de docencia en educación superior de al menos seis años continuos, demostrable con certificado de Recursos Humanos de la institución o similar.
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria.
- Plan de desarrollo académico del postulante.
- Declaración Jurada Simple disponible en www.umce.cl sección "Concursos de Personal"

5.2 Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del lunes 25 de marzo de 2024.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a grado Doctor/a adscrito al Departamento de educación Física, Deportes y Recreación"

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a jueves 09:00 a 18:00 horas y viernes hasta las 17:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

En caso de que un/a postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de documentos, puede escribir a personas.cl@trabajando.com

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día 25 de marzo, hasta las 23:59 del 08 de abril de 2024.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del concurso, se constituirá el comité de selección encargado de resolverlo, conforme lo dispone el Artículo N° 27 Resolución N° 320.

6. Proceso de selección

- 1. Pre - selección:** se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.
- 2. Selección:** se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los/as postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.
- 3. Entrevistas:** la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:
 - Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
 - Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
 - Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.
- 4. Cierre del proceso:** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pauta de Evaluación

Pauta de evaluación de convocatoria para contratación de un/a profesor/a con grado de doctor/a o cursando doctorado para la Facultad de Artes y Educación Física, adscrito al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación.

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje) perfil primer candidato/a			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
Título de profesor/a de Educación Física y grado académico de	Presenta copia del Certificado de título y Grado de Licenciado en Educación.	Sí	No

licenciado validado en Chile.	En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.		
Grado Académico de Doctor/a	Presentar certificado de grado.	Sí	No
Experiencia en el sistema escolar.	5 años (mínimo).	Sí	No
Experiencia en docencia universitaria	6 años continuos (mínimo).	Sí	No
Publicaciones en revistas científicas indexadas.	Presenta resúmenes de mínimo cinco publicaciones en los últimos tres años, siendo en al menos una de ellas autor/a principal.	Sí	No

Evaluación de antecedentes perfil de candidato/a					
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación	Puntaje
Carta del postulante	La carta expone motivaciones e intereses del/la académico/a para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras.	Muy bien	10	33%	
		Bien	6		
		Regular	3		
		Insuficiente	0		
Cartas de recomendación	Se presentan dos cartas de académicos de reconocida trayectoria en el área.	Dos cartas	5	33%	
		Una carta	3		
		Sin carta	0		
Desarrollo académico	Su experiencia de docencia en educación superior se adhiere a la línea educativa y formación inicial docente en la Educación Física.	Muy bien	10	34%	
		Bien	6		
		Regular	3		
		Insuficiente	0		

2.- Entrevista:

Entrevista				
Requisitos	Puntaje		Ponderación	
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen el desarrollo de su profesión en la especialidad.	Cumple totalmente =	30	20%	
	Cumple parcialmente=	20		
	No cumple=	0		
Demuestra una visión socio-crítica de la Educación Física, del deporte y la recreación, comprendiéndolos como un derecho social.	Cumple totalmente =	30	15%	
	Cumple parcialmente=	20		
	No cumple=	0		
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, con respeto a la diversidad y la inclusión en todas sus expresiones.	Cumple totalmente =	30	20%	
	Cumple parcialmente=	20		
	No cumple=	0		

Oposición			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales y departamentales.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de desarrollo de la Facultad.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación inicial docente de la Universidad con el sistema escolar.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%
Entrevista y oposición: 50%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, en la que se consignará el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido los tres más altos puntajes.

La Rectora, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física y a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones, durante 2024.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño, el que será suscrito ante la entidad correspondiente y la dirección de su Departamento, una vez que hayan asumido sus funciones.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

Así mismo se espera que el o la profesional que se integre al Departamento incorpore a su práctica los elementos que incorpora la política de género de la universidad (ver https://www.umce.cl/images/raiz/universidad/genero/PoliticaDeGenero2023_Digital4jul.pdf). Del mismo modo, respete en su conducta el protocolo de actuación contra la violencia de género (<https://admision.umce.cl/documentos/protocolo-violencia-genero-y-discriminacion-arbitraria.pdf>).

En particular no podrán postular quienes estén inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva. Así como quienes han sido cesados en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, ya sea por aplicación de reglamentos internos o en relación con la Ley 21.369, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración en funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

